



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Resolución de 14 de junio de 2024, de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento convocado por Resolución de 23 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva de acciones de su Plan Propio de Investigación y Transferencia en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027.

En el marco del Programa Operativo FEDER 2021-2027, la Junta de Andalucía ha consignado un importe total de 8.730.750 euros a la Universidad de Sevilla para la financiación de su Plan Propio de Investigación y Transferencia, cuyas actividades deberán estar necesariamente incluidas en alguno de los objetivos y prioridades indicados en el Programa de Andalucía, aprobado el 20 de diciembre de 2022, conforme al artículo 23 del Reglamento de Disposiciones Comunes (en adelante RDC) (Reglamento (UE) 2021/1060).

Con base en lo anterior se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas para la realización de proyectos de investigación e innovación aplicada mediante Resolución de 23 de febrero de 2024.

Vistas las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la citada Resolución de 23 de febrero de 2024, la presente Resolución tiene por objeto aprobar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas (Anexo I), con indicación de la causa de exclusión o subsanación (Anexo II) y publicar el listado de solicitudes desistidas por el interesado (Anexo III).

SEGUNDO.

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en la base primera de la convocatoria y al artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.

La base segunda, modalidad C, dirigida a Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Sevilla, requiere al solicitante la presentación de la siguiente documentación:

- Fondos captados. Se considerarán los dos años previos a esta anualidad (resoluciones de concesión en 2021 y 2022) por (i) investigación competitiva y (ii) contratos de investigación. Esta información será proporcionada al solicitante desde la aplicación PRISMA (<https://prisma.us.es>).
- Resultados de la producción científica. Publicaciones internacionales acreditadas debidamente como Universidad de Sevilla. Se evaluarán los dos años previos a esta anualidad (2021 y 2022). Esta información será proporcionada directamente desde PRISMA (<https://prisma.us.es>) y deberá incluir necesariamente los indicios de calidad de las aportaciones (base de datos de referencia, factor de impacto, cuartil, prestigio editorial según índices (SPI, etc.). Las aportaciones sin indicios de calidad no serán evaluadas.

Dado que la información requerida se encuentra disponible en una aplicación informática propia de la Universidad de Sevilla (PRISMA), la Unidad de Plan Propio del Área de Investigación recabará de oficio ambos documentos de cada solicitante de la modalidad C, en virtud del acuerdo de la Comisión de Investigación aprobado en su sesión de 23 de mayo de 2024, salvo que el interesado se opusiera a ello, conforme al artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	CCWz633niK8TIdlSAyxzPQ==	Fecha	14/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CCWz633niK8TIdlSAyxzPQ%3D%3D	Página	1/7



Código Seguro De Verificación	4ru/pY2tVULXpop+u0QiQw==	Fecha	14/06/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4ru%2FpY2tVULXpop%2Bu0QiQw%3D%3D	Página	1/7





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

CUARTO.

En el plazo de 5 días contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/plan-propio/ppit-feder-2023> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>, los interesados que no reúnan los requisitos o documentos exigidos podrán subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos. En este plazo en ningún caso se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Las subsanaciones se realizarán a través del “Gestor de solicitudes” - disponible en la dirección URL <https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/plan-propio/ppit-feder-2023> -, adjuntando en formato pdf los documentos requeridos (para cada documento el tamaño del fichero estará limitado a un máximo de 4MB).

Una vez adjuntados todos los documentos requeridos y grabada la subsanación en el “Gestor de solicitudes”, el solicitante deberá finalizar el proceso y generar el documento acreditativo de resumen de la subsanación. A continuación, el solicitante deberá presentar este documento generado, dirigido al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

QUINTO.

Transcurrido el plazo de subsanación:

a) Si el investigador principal, en tiempo y forma, no hubiese subsanado las deficiencias detectadas o presentado los documentos preceptivos, se entenderá que desiste de su solicitud conforme a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Si las alegaciones o documentos presentados no acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos, se acordará de oficio la inadmisión de la solicitud.

Una vez revisadas las alegaciones y documentación presentadas, la Comisión de Investigación elevará el listado de admitidos y excluidos al Rector de la Universidad de Sevilla, que mediante Resolución la aprobará y hará pública en la página web del Vicerrectorado de Investigación <https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/plan-propio/ppit-feder-2023> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>, con los efectos previstos en la base primera de la Resolución de 23 de febrero de 2024.

Contra la presente Resolución, de conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no procede recurso sin perjuicio de la posibilidad de presentar alegaciones por los interesados y de la de subsanar sus solicitudes.

Fdo.: Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación
(P.D. Resolución Rectoral de 29 enero 2021)

Código Seguro De Verificación	CCWz633niK8TIdlSAyxzPQ==	Fecha	14/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CCWz633niK8TIdlSAyxzPQ%3D%3D	Página	2/7



Código Seguro De Verificación	4ru/pY2tVULXpop+u0QiQw==	Fecha	14/06/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4ru%2FpY2tVULXpop%2Bu0QiQw%3D%3D	Página	2/7





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

ANEXO I - LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

ID Solicitud	Solicitante	Mod. Ayuda	Rama	Estado	Causa de exclusión o subsanción
SOL2024-31756	Aguilera López, Andrés	D	Ciencias	Excluida	18
SOL2024-31830	Alfonso Perez, Tatiana	B	Ciencias	Excluida	7
SOL2024-31528	Álvarez Barbosa, Francisco	A	Ciencias Sociales y Jurídicas	Excluida	5, 15
SOL2024-31566	Andrade Talavera, Yuniesky	B	Ciencias de la Salud	Excluida	9
SOL2024-31798	Arce Rodríguez, Alejandro	B	Ciencias de la Salud	Admitida	
SOL2024-31812	Arenas Moreno, Alicia	A	Ciencias Sociales y Jurídicas	Excluida	5
SOL2024-31820	Arrue Ullés, Begoña C.	C	Ingeniería y Arquitectura	Admitida	
SOL2024-31727	Ávila Román, Francisco Javier	B	Ciencias de la Salud	Admitida*	
SOL2024-31435	Barrios Casares, Manuel	A	Arte y Humanidades	Excluida	5
SOL2024-31500	Becerra Fernández, Daniel	B	Arte y Humanidades	Admitida*	
SOL2024-31445	Bordons Alba, Carlos	D	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	18
SOL2024-31826	Cano García, Francisco Javier	A	Ciencias de la Salud	Excluida	3, 5
SOL2024-31802	Carmona Contreras, Ana María	A	Ciencias Sociales y Jurídicas	Excluida	5, 6, 15, 18
SOL2024-31704	Casanueva Rocha, Cristóbal	A	Ciencias Sociales y Jurídicas	Excluida	5
SOL2024-31474	Cepeda Carrión, Gabriel	D	Ciencias Sociales y Jurídicas	Admitida	
SOL2024-31581	Cepeda Carrión, Gabriel	C	Ciencias Sociales y Jurídicas	Admitida	
SOL2024-31708	Chacón Rebollo, Tomás	D	Ciencias	Excluida	13
SOL2024-31339	Chicardi Augusto, Ernesto	A	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	2, 3, 5
SOL2024-31795	Claro Cala, Carmen María	A	Ciencias de la Salud	Excluida	5
SOL2024-31690	Colucci, Dalila	B	Arte y Humanidades	Admitida	
SOL2024-31648	Corrales Álvarez, Álvaro	B	Arte y Humanidades	Admitida*	
SOL2024-31809	Correa da Silva, Waldimeiry	A	Ciencias Sociales y Jurídicas	Admitida	
SOL2024-31837	Correa Montoto, Elena	A	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	5
SOL2024-31706	Dorronsoro Gonzalez, Akaitz	B	Ciencias	Admitida	
SOL2024-31545	Espejo Romero, Ramón	A	Arte y Humanidades	Excluida	5, 14, 16, 18, 19
SOL2024-31611	Falcón Ganfornina, Raúl	A	Ciencias	Excluida	5, 6, 14
SOL2024-31825	Fernández Fernández, Rosario	A	Ciencias	Admitida	
SOL2024-31643	Fernández Gavira, Jesús	A	Ciencias Sociales y Jurídicas	Excluida	5, 6, 14, 16, 18, 19
SOL2024-31844	Fernández Muñoz, Beatriz	A	Ciencias de la Salud	Excluida	19
SOL2024-31785	Fernández Sánchez, Pablo Antonio	C	Ciencias Sociales y Jurídicas	Excluida	18
SOL2024-31731	Foronda Robles, Concepción	C	Ciencias Sociales y Jurídicas	Admitida	
SOL2024-31833	Franco García, Victorino	D	Ciencias	Excluida	18
SOL2024-31468	García Losquiño, Irene	B	Arte y Humanidades	Admitida*	
SOL2024-31806	García Muse, Tatiana Beatriz	A	Ciencias	Excluida	3, 5
SOL2024-31437	García Revilla, Juan	B	Ciencias de la Salud	Admitida*	
SOL2024-31849	Giles Dubois, Sara María De	A	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	5, 15
SOL2024-31697	González Ponce, Francisco José	A	Arte y Humanidades	Excluida	5
SOL2024-31717	Guichot Reina, Emilio	C	Ciencias Sociales y Jurídicas	Admitida	
SOL2024-31805	Hernández de Santaolalla Aguilar, Víctor	A	Ciencias Sociales y Jurídicas	Excluida	3
SOL2024-31768	Hernández Piñero, Sara Belén	B	Ciencias	Excluida*	9
SOL2024-31831	Herrera Moreno, Myriam	C	Ciencias Sociales y Jurídicas	Admitida	
SOL2024-31810	León Pérez, José María	A	Ciencias Sociales y Jurídicas	Admitida	
SOL2024-31854	Limón Marruedo, Daniel	A	Ingeniería y Arquitectura	Excluido	4, 5, 14

Código Seguro De Verificación	CCWz633niK8TIdlSAyxzPQ==	Fecha	14/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CCWz633niK8TIdlSAyxzPQ%3D%3D	Página	3/7



Código Seguro De Verificación	4ru/pY2tVULXpop+u0QiQw==	Fecha	14/06/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4ru%2FpY2tVULXpop%2Bu0QiQw%3D%3D	Página	3/7





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

ID Solicitud	Solicitante	Mod. Ayuda	Rama	Estado	Causa de exclusión o subsanación
SOL2024-31794	Linares Gómez del Pulgar, Mercedes	A	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	5
SOL2024-31486	López Cerero, Lorena	A	Ciencias de la Salud	Excluida	5
SOL2024-31730	López Cornejo, Pilar	A	Ciencias	Excluida	5
SOL2024-31487	Lucena Hernández, Rafael	A	Ciencias	Excluida	3, 5
SOL2024-31808	Macías Gutiérrez, David	A	Ciencias de la Salud	Excluida	5
SOL2024-31451	Madero Ayora, María José	A	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	3, 5
SOL2024-31562	Maldonado López, Belén	B	Ciencias Sociales y Jurídicas	Excluida	7, 9
SOL2024-31565	Marcelo García, Carlos	C	Ciencias Sociales y Jurídicas	Admitida	
SOL2024-31824	Márquez Alcaide, Abraham	B	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	14, 18
SOL2024-31572	Martín Vázquez, Gonzalo	B	Ciencias	Admitida	
SOL2024-31800	Matías Resina, Luis	A	Ciencias	Excluida	3, 5
SOL2024-31787	Medina Morillas, Carlos	A	Ciencias de la Salud	Admitida	
SOL2024-31797	Mejías Gimeno, José Antonio	A	Ciencias	Excluida	2, 3, 5
SOL2024-31850	Méndez Rodríguez, Luis	A	Arte y Humanidades	Admitida	
SOL2024-31737	Mercader Moyano, María del Pilar	C	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	14, 18
SOL2024-31799	Mesa Marín, Jennifer	B	Ciencias de la Salud	Excluida*	9
SOL2024-31331	Monreal Hermoso, José Antonio	A	Ciencias	Excluida	3, 5
SOL2024-31711	Moreno Navarro, Isabel María	A	Ciencias de la Salud	Excluida	5, 18
SOL2024-31829	Morillas Viñuales, Lourdes	B	Ciencias	Excluida	7, 9
SOL2024-31803	Murcia Serrano, Inmaculada	A	Arte y Humanidades	Excluida	5
SOL2024-31822	Nadal Jimenez, Pol	B	Ciencias	Excluida*	7, 14, 18
SOL2024-31834	Negri, Andrea	B	Ciencias	Excluida*	9
SOL2024-31720	Ollero Baturone, Aníbal	C	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	1, 10
SOL2024-31703	Ollolqui Sariago, José Luis	A	Ciencias	Excluida	5
SOL2024-31713	Pérez Curiel, Concepción	C	Ciencias Sociales y Jurídicas	Admitida	
SOL2024-31517	Pérez Izquierdo, Alberto Tomás	A	Ciencias	Excluida	5, 16, 19
SOL2024-31700	Pérez Puyana, Víctor Manuel	B	Ingeniería y Arquitectura	Excluida*	9
SOL2024-31315	Pozo Cruz, Jesús del	A	Ciencias Sociales y Jurídicas	Excluida	5, 6, 15
SOL2024-31596	Puerto Albandoz, Justo	C	Ciencias	Excluida	14, 18
SOL2024-31603	Puerto Albandoz, Justo	D	Ciencias	Excluida	11,12, 13, 14, 18
SOL2024-31852	Quesada García, Santiago	A	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	5
SOL2024-31728	Rando Casermeiro, Pablo	A	Ciencias Sociales y Jurídicas	Excluida	3
SOL2024-31748	Río Mercado, Carmen del	B	Ciencias	Admitida	
SOL2024-31823	Riquelme Santos, José Cristóbal	C	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	18
SOL2024-31750	Risco Delgado, Ramón	A	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	5
SOL2024-31680	Rivera de los Santos, Francisco José	A	Ciencias de la Salud	Excluida	3
SOL2024-31670	Rodríguez Gutiérrez, Oliva	A	Arte y Humanidades	Excluida	5
SOL2024-31715	Rodríguez Matarredona, Esperanza	A	Ciencias de la Salud	Admitida	
SOL2024-31821	Rodríguez Ramos, Mauricio	B	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	14, 18
SOL2024-31712	Romero García, Alberto	A	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	5
SOL2024-31777	Ruiz Cortés, Antonio	D	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	14,18
SOL2024-31811	Ruiz Pérez, José Francisco	A	Ciencias	Excluida	18
SOL2024-31804	Ruiz Veguilla, Miguel	A	Arte y Humanidades	Excluida	1, 5, 16, 19
SOL2024-31782	Sánchez Romero, María Antonia	A	Ciencias de la Salud	Excluida	6, 15
SOL2024-31573	Sánchez-Palencia Carazo, Carolina	A	Arte y Humanidades	Excluida	5

Código Seguro De Verificación	CCWz633niK8TIdlSAyxzPQ==	Fecha	14/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CCWz633niK8TIdlSAyxzPQ%3D%3D	Página	4/7



Código Seguro De Verificación	4ru/pY2tVULXpop+u0QiQw==	Fecha	14/06/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4ru%2FpY2tVULXpop%2Bu0QiQw%3D%3D	Página	4/7





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

ID Solicitud	Solicitante	Mod. Ayuda	Rama	Estado	Causa de exclusión o subsanción
SOL2024-31465	Sánchez-Porro Álvarez, Cristina	A	Ciencias de la Salud	Excluida	17
SOL2024-31333	Talero Barrientos, Elena María	A	Ciencias de la Salud	Admitida	
SOL2024-31551	Torrado Maya, Alejandro	B	Ciencias	Excluida*	8, 9
SOL2024-31606	Torres Hernández, Yadir	A	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	3, 14
SOL2024-31702	Villanueva Perales, Ángel Luis	A	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	5
SOL2024-31402	Yúfera García, Alberto	A	Ingeniería y Arquitectura	Excluida	3, 5

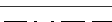
ADMITIDA*: Estos solicitantes sólo podrán resultar adjudicatarios de las ayudas convocadas si concurren las circunstancias descritas en la base segunda, apartado "Valoración", de la Modalidad B:

"En el caso de ramas de conocimiento que no contaran con candidaturas suficientes para asignar los cuatro proyectos, se podrá asignar un segundo proyecto, por orden de calificación en la evaluación realizada a aquellos departamentos excluidos por haber obtenido ya un proyecto en la presente convocatoria, o porque se le haya asignado anteriormente un contrato postdoctoral del VII PPIT-US.

Si en algunas de las ramas, después de aplicar lo indicado en el párrafo anterior, no se contara con candidaturas suficientes para cubrir los proyectos que le corresponden, éstos podrían reasignarse al resto de las ramas de manera equitativa entre ellas en función de la evaluación de los solicitantes dentro de cada rama. El orden de selección de estas ramas se determinará atendiendo a la mayor calificación de los candidatos disponibles. Se priorizará la distribución de estos proyectos adicionales de forma equitativa entre todas las ramas que dispongan de candidatos elegibles. Así pues, en esta asignación adicional no se podrán repetir ramas de conocimiento salvo que no existiesen candidatos elegibles en las ramas restantes. Dentro de cada rama la asignación de contratos se realizará siguiendo el procedimiento general indicado más arriba"

EXCLUIDA*: Estos solicitantes pasarán al estado ADMITIDO*, descrito en el párrafo anterior, si subsanan los defectos observados en su solicitud señalados como causas de exclusión o subsanción, en el plazo establecido en el punto tercero de la presente resolución.

Código Seguro De Verificación	CCWz633niK8TIdlSAyxzPQ==		Fecha	14/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CCWz633niK8TIdlSAyxzPQ%3D%3D		Página	5/7



Código Seguro De Verificación	4ru/pY2tVULXpop+u0QiQw==	Fecha	14/06/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4ru%2FpY2tVULXpop%2Bu0QiQw%3D%3D	Página	5/7	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

ANEXO II – CAUSAS DE EXCLUSIÓN O SUBSANACIÓN

1. El solicitante no tiene un vínculo contractual con la Universidad de Sevilla durante todo el período de ejecución del proyecto o su contrato laboral no es compatible.
2. El solicitante de la Modalidad A figura como director/codirector de tesis de un contratado predoctoral del VII PPIT-US (acción II.2A).
3. El departamento al que se encuentra adscrito el solicitante de la Modalidad A tiene asignado un contrato predoctoral del VII PPIT-US en la convocatoria 2022 por el cupo general.
4. El solicitante de la Modalidad A no presenta copia del DNI, NIE o pasaporte del candidato propuesto para contrato predoctoral o dicho documento está caducado.
5. El solicitante de la Modalidad A no ha presentado documentación del candidato propuesto para contrato predoctoral que acredite participación en la convocatoria FPU 2022, o la presentada es incompleta: no figura evaluación expediente (con puntuación detallada), nombre del director de la solicitud FPU y/o título de la tesis.
6. En la Modalidad A, la nota de evaluación FPU 2022 indicada en la solicitud para el candidato propuesto para contrato predoctoral, no coincide con la que consta en la documentación presentada.
7. El solicitante de la Modalidad B no aporta documentación acreditativa de haber participado en la convocatoria Ramón y Cajal 2022 y/o el Informe de Evaluación Final obtenido por criterio de valoración.
8. El solicitante de la Modalidad B no acredita haber obtenido una calificación mínima de 75 puntos para su admisión en la convocatoria del programa Ramón y Cajal 2022.
9. El solicitante de la Modalidad B no ha presentado el documento de aceptación del Director del Departamento con indicando del acuerdo del Consejo de Departamento y/o área de conocimiento de adscripción, o bien el presentado no está firmado debidamente por el Director del Dpto.
10. El solicitante de la modalidad C no es el Director (o coordinador, en su caso) del Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Sevilla para el que solicita la ayuda.
11. El solicitante de la modalidad D no es Director Científico de una Unidad de Excelencia de la Universidad de Sevilla.
12. El nombre de la Unidad de Excelencia, indicado en la solicitud de la modalidad D, no corresponde a una Unidad de Excelencia de la Universidad de Sevilla sino a un Instituto Universitario de Investigación de la misma.
13. El solicitante de la modalidad D no ha presentado la relación de investigadores que formarán la Unidad de Excelencia o la presentada está incompleta
14. El solicitante no ha presentado declaración responsable del investigador principal (Anexo V) debidamente firmada o la presentada contiene una firma no válida.
15. La declaración responsable del investigador principal (Anexo V) no está correctamente cumplimentada.
16. El solicitante de la Modalidad A no presenta declaración responsable del candidato a contrato predoctoral (Anexo VI) debidamente firmada o la presentada contiene una firma no válida.
17. En la declaración responsable del candidato propuesto a contrato predoctoral (Anexo VI) de la Modalidad A aparece marcada la casilla correspondiente al turno de discapacidad, pero el solicitante no solicita ni presenta la documentación correspondiente a dicho turno.
18. El solicitante no ha presentado el consentimiento expreso del tratamiento de datos personales del investigador responsable (Anexo VIII) debidamente firmado o el presentado contiene una firma no válida.
19. El solicitante de la modalidad A no ha presentado el consentimiento expreso del tratamiento de datos personales del candidato a contrato predoctoral (Anexo VIII) debidamente firmado o el presentado contiene una firma no válida.

Código Seguro De Verificación	CCWz633niK8TIdLSAyxzPQ==	Fecha	14/06/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CCWz633niK8TIdLSAyxzPQ%3D%3D	Página	6/7	

Código Seguro De Verificación	4ru/pY2tVULXpop+u0QiQw==	Fecha	14/06/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4ru%2FpY2tVULXpop%2Bu0QiQw%3D%3D	Página	6/7	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

ANEXO III – SOLICITUDES DESISTIDAS POR EL INTERESADO

ID Solicitud	Solicitante
SOL2024-31393	Barrios Casares, Manuel
SOL2024-31438	Cano García, Francisco Javier
SOL2024-31705	Carmona Contreras, Ana María
SOL2024-31483	Cepeda Carrión, Gabriel
SOL2024-31554	Cepeda Carrión, Gabriel
SOL2024-31780	Correa da Silva, Waldimeiry
SOL2024-31726	Hernández Piñero, Sara Belén
SOL2024-31497	Romero García, Alberto
SOL2024-31759	Ruiz Veguilla, Miguel
SOL2024-31539	Ruiz Veguilla, Miguel

Código Seguro De Verificación	CCWz633niK8TIdlSAyxzPQ==	Fecha	14/06/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CCWz633niK8TIdlSAyxzPQ%3D%3D	Página	7/7	

Código Seguro De Verificación	4ru/pY2tVULXpop+u0QiQw==	Fecha	14/06/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4ru%2FpY2tVULXpop%2Bu0QiQw%3D%3D	Página	7/7	